

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE DE REEMPLAZO DEL
COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE A DOÑA LIZETTE
NOA ALVARADO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02177/2026

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1142/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que Actualiza Régimen de Subrogancia de Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.
2. El Oficio Ord. N.º 98/2026 enviado por la Directora del COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.
3. La licencia médica presentada por doña NOEMÍ MALDONADO GARAY.
4. La Orden de Trabajo N°492/2026 de DOÑA LIZETTE NOA ALVARADO, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	LIZETTE MACKARENA NOA ALVARADO
TÍTULO	:	PSICOPEDAGOGA
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE PIE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (0 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 44 PIE).
DESDE	:	24 DE JULIO DE 2026.
HASTA	:	13 DE AGOSTO DE 2026.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.
RINDE CAUSION	:	NO.
MOTIVO REEMPLAZO	:	LICENCIA MÉDICA
TITULAR A QUIEN REEMPLAZA	:	NOEMÍ MALDONADO GARAY.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00492/2026 Informe	29/07/2026

BAG/FAC/GRC/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22045400&hash=599cd>